

CUENTA PÚBLICA 2016

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2016 el **ejercicio del presupuesto** de la **Auditoría Superior de la Federación** (ASF) ascendió a 2,365,513.4 miles de pesos, cifra superior en 11.6% con relación al presupuesto aprobado. Lo anterior, en virtud del ejercicio de gasto proveniente de las ampliaciones líquidas del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” autorizadas a la ASF para el Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), Fiscalización en Materia Petrolera (Fondo Mexicano del Petróleo), Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FFIEM), Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para la Personas con Discapacidad (FOTRADIS), Fondo del Sur-Sureste (FONSUR), Proyectos de Desarrollo Regional (PRODEREG), Fondo Metropolitano (FONME) y Fondo de Capitalidad (FC).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 6.1% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 7.1% respecto al presupuesto aprobado, debido a las ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, para cubrir el pago del personal de carácter temporal, contratado bajo el régimen de honorarios para la fiscalización de los programas de PROFIS, Fiscalización en Materia Petrolera, FFIEM, FOTRADIS, FONSUR, PRODEREG, FONME y FC.
 - ❖ El **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 2.2% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados entre capítulos y ampliaciones líquidas, realizadas en los siguientes capítulos de gasto:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un menor ejercicio presupuestario de 4.6% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina del gasto en los rubros de vestuario, en refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración y maquinaria.
 - En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 2.6%, derivado de las ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” para cubrir el pago de viáticos y pasajes del personal auditor en atención a los programas de auditorías del PROFIS, Fiscalización en Materia Petrolera, FFIEM, FOTRADIS, FONSUR, PRODEREG, FONME y FC.
 - ❖ En **Subsidios** no se presupuestó recurso alguno.
 - ❖ En **Otros de Corriente** se observó un menor ejercicio presupuestario de 16.3% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica, principalmente por el menor gasto en funerales y pagas de defunción.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto mayor en 39.9% respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
 - ❖ En **Inversión Física** se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 39.9%, derivado de lo siguiente:
 - En el rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un menor ejercicio presupuestario de 45.1% respecto al presupuesto aprobado, principalmente por el menor gasto en mobiliario y bienes informáticos.
 - En *Inversión Pública* se presentó un mayor ejercicio presupuestario de 64.7% respecto al presupuesto aprobado, derivado de las transferencias de recursos de otros capítulos de gasto, provenientes de ahorros presupuestarios del mismo presupuesto aprobado, para dar suficiencia presupuestaria a la segunda etapa de construcción del edificio sede en el Centro de Esparcimiento Ajusco.
 - En *Otros de inversión pública* no se presupuestaron recursos.
 - ❖ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
 - ❖ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA¹

- La ASF ejerció su presupuesto a través de una **finalidad**: 1 Gobierno, la cual comprende la **función**: 1 Legislación.
 - ❖ La **finalidad 1 Gobierno** concentró el 100.0% del ejercicio del presupuesto total erogado, que se explica por lo siguiente:
 - Mediante la **función 1 Legislación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - A través de esta función la ASF orientó su actuación al logro de la revisión de la Cuenta Pública, con el objeto de conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si ésta se ajustó a los lineamientos señalados por el presupuesto y constató la consecución de los objetivos y las metas contenidas en los programas de gobierno.

NOTA: La diferencia entre el presupuesto modificado y el ejercicio del presupuesto que se presenta en el formato Analítico de Claves AC01, corresponde a reducción líquida que fue devuelta a la Tesorería de la Federación el día 12 de enero de 2017, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2016

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (PESOS)			
UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de contratos	Ejercicio ¹
	Total	931	199,177,938.52
101	Auditoría Superior de la Federación	931	199,177,938.52

¹ Considera el presupuesto pagado.

FUENTE: Auditoría Superior de la Federación.

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Auditor Superior de la Federación		2,371,215.36	3,425,428.00	826,711.02	
Auditor Especial		2,311,354.93	3,308,484.00	532,642.06	
Titular de Unidad		2,287,523.60	3,270,344.00	525,759.17	
Director General y Homólogos	1,994,586.80	2,020,301.04	2,979,956.00	462,925.59	
Director General Adjunto	1,657,901.08	1,715,741.81	2,492,264.00	342,198.60	
Director de Área y Homólogos	1,321,215.36	1,347,786.79	2,004,571.00	222,845.12	
Secretario Técnico de Coordinador y Director General		932,350.85	1,433,552.00	151,704.80	
Subdirector de Área y Homólogos	605,501.04	653,501.04	1,038,450.00	109,079.61	
Jefe de Departamento y Homólogos	416,929.68	446,072.52	740,943.00	76,642.18	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base					
Técnico Superior		129,241.05	382,568.17	27,391.15	5,002.83
Coordinador de Proyectos Especiales		127,810.69	380,386.17	27,270.30	5,002.83

CUENTA PÚBLICA 2016

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Jefe de Sección de Especialistas Hacendarios		123,502.63	373,566.17	26,904.72	5,002.83
Analista Especializado en Proyectos		115,131.54	362,247.17	26,207.19	5,002.83
Especialista Técnico		110,445.83	355,502.17	25,814.03	5,002.83
Especialista en Proyectos Técnicos		105,742.01	348,726.17	25,419.33	5,002.83
Especialista Hacendario		101,347.79	342,468.17	25,051.07	5,002.83
Técnico Medio		96,742.37	335,857.17	24,664.78	5,002.83
Analista Contable		92,022.89	329,057.17	24,268.73	5,002.83
Técnico Contable		87,303.55	322,254.17	23,872.70	5,002.83
Técnico Medio Contable		82,583.93	315,452.17	23,476.64	5,002.83
Auxiliar Técnico Contable		77,864.60	308,653.17	23,080.62	5,002.83
Confianza					
Coordinador de Auditores de Fiscalización, Jurídico y Administrativo	339,412.05	354,125.75	472,879.00	68,204.53	
Auditor de Fiscalización, Jurídico y Administrativo "A"	296,127.53	308,955.36	426,031.00	60,882.70	
Auditor de Fiscalización, Jurídico y Administrativo "B"	236,010.38	274,194.31	389,276.00	55,242.77	
Coordinador de Analistas "A"		257,717.58	365,396.00	52,520.11	
Secretaria Particular "A"		346,035.97	478,596.00	66,841.39	
Operador Supervisor "A"		264,455.27	418,561.00	35,680.45	
Secretaria Particular "B"		271,901.97	406,726.00	54,863.04	
Operador Supervisor "B"		238,699.14	393,592.00	33,599.65	
Operador Supervisor "C"		220,625.72	376,070.00	32,139.53	
Supervisor de Área Administrativa		202,590.66	358,586.00	30,682.50	
Supervisor de Área Técnica		202,590.66	358,586.00	30,682.50	
Operador Supervisor "D"		202,590.66	358,586.00	30,682.50	
Vigilante de la ASF		202,590.66	358,586.00	30,682.50	
Secretaria Directora de Área		174,954.84	324,305.00	28,429.43	

FUENTE: Auditoría Superior de la Federación.